



Decreto N°: 50

LITUECHE, 23 de enero de 2024.

CONSIDERANDO:

- Las actividades contempladas en el presupuesto municipal 2024, enmarcadas dentro del Programa de Actividades Municipales, se considera el Aniversario de la Comuna, cuyo objetivo es crear espacios de participación ciudadana, a través de actividades deportivas-recreativas, mediante la contratación de artistas conocidos a nivel nacional.
- Que para llevar a cabo la actividad se contrataran los servicios para desarrollo de un Show Ranchero, abierto a la comunidad para el 17 de febrero de 2024, a partir de las 21:00 hrs en la cancha del sector de Quelentaro.
- Que la administración ha dispuesto efectuar la contratación de los servicios a través de licitación pública.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°15 de enero 2024, emitido por el DAF.
- Las Bases Administrativas demás antecedentes, que regula el proceso.
- El Decreto N°31 de fecha 09 de enero de 2024, que llama a licitación pública.
- El Decreto Alcaldicio N°63 de fecha 15 de enero del presente, que amplía fecha para dar respuestas.
- El Acta de evaluación de la licitación N°1743-2- LE24.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N°89, el decreto Alcaldicio N° 1632 de fecha 26 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1671 de fecha 28 de diciembre de 2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N°233 de fecha 01 de marzo de 2023, que modifica subrogancias del alcalde en la administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública ID 1743-2-LE24, a José Luis Muñoz Serre, Rut:15.806.820-6, para ejecutar contratación de Servicio de Show Ranchero, Comuna de Litueche.
- 2.- **DEJASE**, establecido que la oferta presentada José Luis Muñoz Serre, Rut:15.806.820-6, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas.
- 3.- **EMITASE**, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de José Luis Muñoz Serre, Rut:15.806.820-6, por el valor de \$24.395.000.- (veinte y cuatro millones trescientos noventa y cinco mil pesos) con IVA incluido.
- 4.-**CARGUESE**, el gasto que irrogue el presente contrato al presupuesto Municipal vigente al Ítem de Programa Actividades Municipales.
- 5.- **INCORPÓRESE**, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
Por orden del sr. Alcalde

Laura Uribe Silva
Secretaría Municipal

Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

RPV/COP/cop
DISTRIBUCION

- Archivo Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Of. Partes
- Archivo Social





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dideco



ACTA DE COMISION EVALUADORA

LICITACION REGISTRADA BAJO ID N° 1743-2-LE24

SERVICIO DE SHOW RANCHERO, COMUNA DE LITUECHE.

Siendo las 10:30 hrs de fecha 23 de enero de 2024, se constituye la comisión evaluadora, representada por director de tránsito y transporte público, Jefe de Deportes (s) y Jefe Departamento Social, con el fin de realizar la evaluación de la Licitación registrada en el Mercado Público bajo el ID N° 1743-2-LE24 y conocer la documentación presentada por los siguientes oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Se verifica la presentación de los siguientes oferentes:

N°	PROVEEDOR	RUT	Estado
1	José Luis Muñoz Serre	15.806.820-6	Hábil

2.- Se realiza la revisión de antecedentes presentados por el único oferente, según lo solicitado en las bases, estableciéndose lo siguiente:

N°	PROVEEDOR	RUT	Técnico	Económico	Administrativo	Visita a terreno
1	José Luis Muñoz Serre	15.805.820-6	cumple	cumple	cumple	cumple

De acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, los oferentes solo debían cumplir con todos los requisitos y anexos requeridos.

3.- Evaluación de la Oferta que continua en evaluación:

x

Oferente N°	Rut	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Formato N°4	Formato N°5	Observaciones
1	15.805.820-6	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	Sin observaciones

3.1.- EVALUACION DE LAS OFERTAS

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre el análisis de puntuación, del único oferente y siguiente etapa de Evaluación:

Oferente N°	Rut	Criterio Administrativo	Criterio técnico	Criterio Económico	Ponderación Obtenida
1	15.806.820-6	25%	55%	20%	100%

Criterios utilizados:

Criterios de evaluación	Factores	Subfactor	Sub-ponderación	Ponderación
Administrativo	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	25%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
TÉCNICO	CARTA COMPROMISO: Deben adjuntar carta compromiso del artista descritos en el punto N°7 de las presentes bases, donde se comprometen con su participación y actuación el día señalado en el punto N°7 de las bases. Artistas, Escenario, Iluminación, Amplificación y Audio.			55%
ECONOMICO	PRECIO			20%
	TOTAL			100%

3.-CONCLUSIÓN

Siendo esta licitación pública de carácter técnico-económico, con exhaustivo análisis de las puntuaciones y oferta presentada, la comisión revisora informa a Alcalde (s) Claudia Salamanca Moris, que el siguiente Oferente ha cumplido con todas las exigencias solicitadas en las Bases Administrativas obteniendo el mayor puntaje, presentando todos los antecedentes requeridos y presentándose en visita a terreno que era de carácter obligatoria, según las bases administrativas, ponderando la siguiente puntuación.

Rut	PROVEEDOR	Total
15.806.820-6	José Luis Muñoz Serre	100%

Por lo tanto, la comisión recomienda considerar como adjudicatario del proceso de “**para Contratación de Servicio de Show Ranchero, al proveedor José Luis Muñoz Serre, Cedula de Identidad: 15.806.820-6.**”

Para constancia firman:


 Director de tránsito y transporte público


 Jefe Departamento Social


 Jefe de Deportes (s)

Litueche, 23 de enero de 2024.